



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 183 De Lunes, 29 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300220080117300	Ejecutivo Hipotecario	Angel Hernan Barandica Rico	Ana Del Carmen Gonzalez De Paez	26/11/2021	Auto Decide - 1. Entrega A La Partes Demandante Del Producto Del Remate. 2. Reservar Del Producto Del Remate El Pago De Los Impuestos Y Servicios Públicos. 3. Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 4. Ordenar El Desembargo De Dineros Y Demas Bienes A La Demandada Ana Gonzalez De Paez. Los Cuales Quedan Embargados Y A Disposición Del Proceso 2009-531-06. Libréense Las Comunicaciones Del Caso.-
08001400300220090132400	Ejecutivo Singular	Armando Bottos Hernandez	Patricia Pion	26/11/2021	Auto Decide - Oficiar Por Tercera Vez Al Juzgado Segundo Civil Municipal De Barranquilla, A Fin De Que Remite Despacho Comisorio Diligenciado Por La Inspección Segunda Especializada De Policía Urbana. Líbrese El Oficio.
08001400300120110082300	Ejecutivo Singular	Automundias S.A	Transportes Tlc Ltda	26/11/2021	Auto Decide - 1. Requerir Al Endosatario Al Cobro Judicial Con El Fin Que Aclare Su Solicitud, En atención De Lo Expuesto En Las Motivaciones.
08001400300320100106600	Ejecutivo Singular	Gustavo Picon Rincon	Ruth Gomez De Silvera De Torres	26/11/2021	Auto Decide - Requerir Al Centro De Servicios De Ejecución De Los Juzgados Civiles Municipales De barranquilla, Para Que Realicen Certificación Señalando Si El Depósito Judicial N.416010004622020 Fue Consignado Por Kendry Alejandro Agamez Gómez C. C. No. 1.042.461.626,Para Hacer Postura En Un Remate.
08001405300320020035200	Ejecutivo Singular	Orlando Bustilo Sabagh	Luis Eduardo Medina Lopez	26/11/2021	Auto Decide - Requiere Certificación De Títulos Para Ordenar Devolución De Posturas Admisibles De Remate. Abstenerse De Dar Tramite A La Solicitud Elevada Por La Señora Johana Araujo Arrieta. Aceptar La Cesión De Derechos De Credito Presentada Por Orlando Bustillo. Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Albenis Vega Castro Como Titular Del Credito.. Abstenerse De Admitir Poder Conferido A Renso Rene Tamara. Abstenerse De Dar Tramite A La Solicitud Elevada Por El Dr. Renso Rene Tamara.
08001400300120160033300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Cooperativa Medica De Antioquia	Edson Julio Santiago De La Cruz	26/11/2021	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.2. Ordenar El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado dentro .3.Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso.4. Ordenar El Desglose Del Título Valor Objeto Del Proceso, A Favor De La Parte demandada.
08001418901920190052600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Aida Isabel Florez Ahumada	26/11/2021	Auto Decide - 1- Avocar Conocimiento- 2. Modificar La Liquidacion Del Credito. 3. Aprobar Liquidacion Del Credito.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 001 Barranquilla



Estado No. 183 De Lunes, 29 De Noviembre De 2021					
08001418901920190070400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	R F Encore Sas	Carlos Julio Bayona Carvajal	26/11/2021	Auto Decide - 1- Avocar Conocimiento- 2. Aprobar Liquidacion Del Credito.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO TORRES VASQUEZ
Profesional Universitario Grado 12 con funciones secretariales

Código de Verificación 1b7fce34-9903-41f2-83be-da89988894cd